

"2015, Año de José María Morelos y Pavón."



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 14

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, con la cooperación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, informen con suficiente antelación al personal docente que haya sido notificado para presentar la evaluación de desempeño, los tiempos, perfiles, parámetros, indicadores y evidencias de cada etapa, con el fin de garantizar una evaluación de calidad y eficaz para los docentes en servicio en el Estado.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

C. Luis Ramón Peralta May.
Diputado Secretario.

C. Eliseo Fernández Montúfar.
Diputado Secretario.